

# APUNTES INFORMATIVOS



## Plus de desplazamiento

Tras la **modificación por parte del Banco de la vigencia del Plus de Desplazamiento de 5 a 3 años**, CCOO interpusimos una demanda porque consideramos que se trataba de un derecho de la plantilla.

Ante la Audiencia Nacional, el Banco declaró que **todas las personas que actualmente reciben este complemento (H09)** en nómina, lo harán por los 5 años estipulados en su momento.

**Comprueba si cobras el complemento H09 y que éste no ha sido suprimido antes de los 5 años.**

Si has dejado de cobrarlo antes de tiempo, **ponte en contacto con tu representante de CCOO** de confianza para que podamos ayudarte.



## Comisión por reclamación de la cuota del préstamo

**CCOO hemos detectado** que el Banco estaba cobrando comisiones indebidamente por la reclamación de recibos de préstamo.

Hemos recordado al Banco que tenemos un **acuerdo firmado en el que la plantilla del Banco está exenta de estas comisiones.**

**El Banco nos ha reconocido que ha habido un error** en la codificación de algunos préstamos de empleados, de ahí esta incidencia. Por ello, nos confirman que este mes de junio el error quedará resuelto y dejarán de aplicar estas comisiones.

**CCOO les hemos pedido la retrocesión de todas las comisiones adeudadas con carácter retroactivo** por este concepto.

Si te encuentras con estas comisiones adeudadas en cuenta, pide la retrocesión a través de la OAE. Si insisten en cobrarla, llámanos y te ayudaremos.